

--- Monterrey, Nuevo León, a 14-catorce de mayo del año 2019-dos mil diecinueve.

--- VISTO el expediente administrativo número 790/2019 formado con motivo del escrito y anexos presentados ante la Dirección Jurídica de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Monterrey, Nuevo León, en fecha 13-trece de mayo de 2019-dos mil diecinueve, por la C.

, mediante el cual ocurre ante esta autoridad con el fin de realizar diversas manifestaciones en contra de la sanción impuesta con motivo del Acta de Supervisión y Verificación de la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio de Monterrey, identificada con el número de folio 04109, con fecha 18-dieciocho de octubre de 2018-dos mil dieciocho, en relación a lo anterior, hago de su conocimiento que no es posible acceder a su petición en la forma en que lo plantea, ya que el medio legal para inconformarse en contra de estos actos, a fin de que el suscrito Director Jurídico de la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de Monterrey, pueda analizar los actos en mención, es por medio del RECURSO DE INCONFORMIDAD, de acuerdo a lo establecido por el artículo 54 del Reglamento de Limpia para el Municipio de Monterrey, concatenado a los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 18 y demás relativos del Reglamento que Regula el Procedimiento Único de Inconformidad en el Municipio de Monterrey, siempre y cuando se cumplan con los requisitos establecidos en dicho ordenamiento legal. NOTIFIQUESE POR TABLA DE AVISOS al compareciente, en virtud de que no fue señalado domicilio para oír y recibir notificaciones. Así, con fundamento en los preceptos legales aludidos, además en los artículos 86, 88 primer párrafo y segundo párrafo, 89 primer párrafo, 92 fracción I, 96 primer párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 3 primer párrafo, 10, 11, 15, 16 fracción I y 23 fracción XI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Monterrey, lo acuerda y firma el C. LIC. HÉCTOR ANTONIO GALVÁN ANCIRA, DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

Lic. Héctor Antonio Galván Ancira
DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN

HAGA/mcg/g